

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25039 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Comercial Mondasu, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a Comercial Mondasu, S.L. concesión demanial identificada con el Núm. 108 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación comercial de un edificio para almacén, oficinas, talleres, exposición, comercio y venta de vehículos.

Plazo: Veintidós (22) años.

Superficie: 1.507 metros cuadrados.

Situación: Área funcional C-1 del muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 37.329,16 euros para el año 2021.

Tasa de actividad: Veinticinco (25) euros por vehículo operado en la concesión (ventas), con un tráfico mínimo anual de 90 vehículos, resultando una tasa de actividad anual de 2.250 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 14 de mayo de 2021.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A210031791-1